



## QUINTO MEDIO

Contemplación del cuerpo depositado  
en el ataúd

**M**IENTRAS estamos en la tierra, nuestro cuerpo es para nosotros la causa de una infinidad de tentaciones, y muchas veces es un grande obstáculo para nuestra salvación. Mas, si consideramos en lo que se convierte después de morir, el estado á que le hemos reducido es una fuente abundante de los más santos pensamientos y una apremiante incitación para procurar una buena muerte. Nos parece muy duro y amargo salir de este mundo, porque tenemos que dejar los bienes y los honores en los cuales hemos fijado fuertemente nuestros afectos, y cuyo amor desordenado es siempre un grande obstáculo á la gracia de una buena muerte. No hay mejor remedio para este mal que

considerar nuestro cuerpo depositado en su ataúd; porque tal espectáculo nos enseña á contar por nada las riquezas de la tierra y los honores de este mundo, y que el desprecio de todos esos bienes es el medio más seguro de tener una muerte tranquila y dichosa.

### ARTÍCULO I

*El cuerpo depositado en el ataúd nos enseña á despreciar: 1.º, las riquezas de la tierra.*

Figurémonos que nuestra alma, algunos instantes después de nuestra muerte, vuelve del purgatorio á este mundo, que entra en el aposento donde yace nuestro cuerpo encerrado en su ataúd esperando que le pongan en la sepultura. Un vaso de agua bendita está al pie del féretro, un crucifijo se halla colocado sobre el lienzo mortuario entre dos velas encendidas; cerca de él se ven depositadas las insignias de nuestras dignidades, de nuestra nobleza, de nuestros empleos, de nuestras condecoraciones y los blasones de nuestra familia: se ven allí el casco y la espada, ó la mitra y la cruz, ó, en fin, sean las que quieran, las señales distintivas de nuestros cargos y de nuestra condición. Ante este cuadro

aprendemos á conocer la vanidad de los bienes y de las riquezas de la tierra.

¡Pecador desgraciado! ¿para quién será lo que amontonas? <sup>1</sup> Tus riquezas ya no te pertenecen; son para tus herederos, que no hacen caso de tus últimas voluntades, que van á disipar tal vez sin miramiento los bienes que tú reunieras con tanto trabajo; á disputar por tu herencia y á enriquecer con tus bienes á los abogados y á los jueces. Cuanto al duelo que te reservan, son tal vez reproches con los cuales te acompañarán hasta la fosa, ó porque les has legado menos de lo que esperaban, ó porque los términos de tu testamento no están expresados con bastante claridad.

Todo lo más vil, usado y desechado que haya en la casa, será recogido después de nuestra muerte para servirnos de sudario. De tantos vestidos, adornos, casas y dominios, de todo el oro y plata que poseamos, no habrá más que lienzos viejos para envolvernos, y cuatro tablas para servirnos de morada. Consideremos nuestro cuerpo en su ataúd: ya no tiene nada en su poder, un olor fétido es su única riqueza, una palidez cadavérica que inspira horror, he aquí sus atributos. Su aposento es un féretro, su casa va á ser el sepulcro, los gusanos serán

<sup>1</sup> Luc. 12, 20.

su lecho y unos viles insectos su manto. *Cuando el hombre muera, tendrá por herencia las bestias, las serpientes y los gusanos.* Tal es, en efecto, toda nuestra herencia en nuestra última hora; he aquí todo lo que nos queda de nuestros bienes.

Entretanto, á causa de esos mismos bienes que hemos adquirido por medios ilegítimos, ó que hemos poseído con mucho apego, nuestra alma arde ya en el purgatorio, y nuestros herederos ingratos no piensan en libertarnos de esos tormentos. No tratan de cumplir nuestros legados piadosos, ni temen disminuirlos, y diñeren ú omiten enteramente la entrega de las santas ofrendas que habíamos prescrito por la expiación de nuestras faltas. Y nuestra pobre alma arde en horribles braseros, privada de todo socorro, abandonada de aquellos mismos que, mientras ella padece, gozan á sus anchas de nuestros bienes; arde en esa prisión expiatoria, sufre extremas angustias, y las sufre en gran parte por culpa de las personas cuyos intereses nos eran muy queridos, y por las cuales hemos hecho el mal, herido nuestra conciencia y ofendido á Dios.

Responde ahora, ¡oh hombre! en medio de esas torturas, ¿qué juicio hará tu

Eul. 10. 13.

alma de los bienes de la tierra? Cuando fije sus tristes miradas en esos cofres que encerraban sus tesoros, ¿qué pensará, y qué dirá de esas inútiles riquezas?—¡Oh dinero detestable! exclamará indignada contra sí misma; ¡oh penas y fatigas malditas, horas desgraciadas que sacrificué para adquirirte en detrimento de mi virtud! ¡Oh apego culpable que me retuvieras indigno esclavo de algunas monedas de oro! ¡Ay de mí! ¿por qué no pagué más bien mis deudas? ¿por qué no dí su salario á los sirvientes y rescaté mis pecados con limosnas? ¡Que no haya empleado durante mi vida gran parte de mis bienes en hacer buenas obras! ¡Dios mío! ¿cómo no aproveché para la eternidad y para los intereses de mi alma inmortal, yo que tomé en consideración un cuerpo condenado á la putrefacción, los cuidados más minuciosos de los cuales debía disfrutar tan poco tiempo? ¡Oh locura digna de lágrimas eternas! A fin de asegurar á ingratos herederos los medios de vivir con más comodidad, me he entregado á inexplicables tormentos; podía haber comprado el cielo, haciendo mejor uso de mis tesoros, mas he abusado de ellos y he aumentado el rigor de los suplicios del purgatorio. ¡Oh, cuánto mejor me hubiera sido dejar voluntariamente y de una manera meritoria esos

bienes que he dejado ahora á pesar mio y sin ningún mérito! ¡cuánto más ventajoso me hubiera sido *reunir tesoros en el cielo, donde ni la polilla los roe ni los gusanos lo devoran, y donde los ladrones no escalan ni roban, que amontonar tesoros en la tierra, donde la polilla y los gusanos los devoran y los ladrones escalan y roban!*<sup>1</sup>

Tales serian los pensamientos de nuestra alma á la vista de su cuerpo encerrado en el ataúd; tal sería su juicio respecto de las riquezas de la tierra: he aquí cómo desearia haber usado de los bienes de este siglo. ¿Pues qué fatal ilusión nos fascina los ojos y nos impide pensar y juzgar así y cumplir ahora las obras cuya práctica hará un día nuestro gozo y cuya omisión por el contrario nos causaría pesares tan amargos?

Prosternados ante la venerable imagen de un Dios pobre y clavado en la cruz, 1.º, tomemos la resolución de cumplir nosotros mismos y sin tardanza todas las obligaciones que hemos contraído, y de no dejar ese cuidado á nuestros herederos; en primer lugar, porque esas dilaciones voluntarias y muy prolongadas en el pago de nuestras deudas ofenden á la justicia; y en segundo lugar, porque no podemos razonablemente es-

<sup>1</sup> Mat. 6. 19 y 20.

perar que nuestros herederos serán más exactos en lo que nosotros hemos sido tan negligentes. En este mundo, un acreedor sin apoyo es victima de la dureza de los hombres poderosos, gime en vano porque le niegan lo que se le debe, mas, en el tribunal de Dios, dice San Bernardo, *se acusará con gran seguridad á aquellos cuya injusticia le haya oprimido; y tendrá por defensor de su causa al padre de los huérfanos y al juez de las viudas.*<sup>1</sup> Propongámonos también no dilatar el pago á los obreros y á los domésticos de nuestra casa de la cantidad convenida con ellos; no disminuir ni exponer nada temiendo atraer por la avaricia el humillante reproche del apóstol: *Hé aquí que el salario que robais á los obreros grita contra vos; su clamor ha subido hasta los oídos del Dios de los ejércitos;*<sup>2</sup> por consiguiente, observemos el divino precepto que nos dice: *El trabajo de tu criado no permanecerá en tu casa hasta la mañana.*<sup>3</sup>

2.º Tomemos también la resolución de distribuir á los pobres, en días fijos, cierta cantidad de dinero; porque *la limosna será motivo de gran confianza*

<sup>1</sup> Cart. 42ª.

<sup>2</sup> Sant. 5. 4.

<sup>3</sup> Levit 19 13.

ante el Dios Altísimo para todos los que la hubieren hecho.<sup>1</sup>

Destinemos también otra parte, según nuestras facultades, para emplearla nosotros mismos en obras pías antes de nuestra muerte. Es un sabio consejo de Pedro de Blois. No esperemos, dice, que se cumplan por nosotros después de nuestra muerte las limosnas y los legados piadosos que nosotros debíamos haber hecho durante nuestra vida. La limosna hecha en vida es una antorcha que camina delante de nosotros y dirige nuestros pasos; y después de nuestra muerte no es más que una luz que nos sigue sin alumbrarnos.<sup>2</sup>

Examinemos nuestra conciencia: ¿no somos pródigos en gastar dinero, ó avaros para amontonarle sin medida? ¿no deseamos su posesión con insaciable codicia? ¿no retenemos los bienes de otro ni procuramos apropiarnoslos por medios ilegítimos? Corrijamos lo que nuestra conciencia nos reproche, á fin de no amontonar un tesoro de cólera para el día de la indignación del Señor.<sup>3</sup> Recordemos que, según el testimonio del Espíritu Santo, nada es más odioso que el avaro, nada más inicuo que amar

<sup>1</sup> Job. 12.

<sup>2</sup> Sermón para el día de Todos los Santos

<sup>3</sup> Rom. 2. 5.

el dinero. Porque el avaro tiene un alma venal.<sup>1</sup>

3.º Representémonos muchas veces, por ejemplo después de la santa comunión, por cuántos diversos acontecimientos podemos perder nuestros bienes; pensemos en el incendio, el robo, la guerra, los procesos y otros mil accidentes penosos; hagamos sobre esto un acto de perfecta y pronta resignación, repitiendo con el santo Job: Dios me lo dió, Dios me lo quita; como agradó al Señor así se ha hecho; que el nombre de Dios sea bendito.<sup>2</sup> Al final de esta consideración daremos un modelo de testamento propio de un cristiano; leámosle atentamente, á fin de conformarnos á él cuando se trate de hacer el nuestro.

Si somos religiosos, hagamos la visita de nuestra celda, con nuestras reglas en la mano; investiguemos escrupulosamente si de todos los muebles ú otros objetos que se encuentran allí no hay algunos que retengamos sin legitimo permiso de nuestros superiores; si no tenemos nada supérfluo contrario á nuestras reglas, á nuestro estado, al verdadero espíritu de pobreza, y si los guardamos bajo el vano pretexto de devoción, de necesidad ó

<sup>1</sup> Eccl. 10. 10.

<sup>2</sup> Job. 1. 21.

de utilidad; si conservamos mucho apego por los objetos concedidos ó aun necesarios á nuestro uso; si no sentiríamos disgusto viéndonos privados del objeto particular de nuestra pred lección, sea que se perdiese ó que nos fuese quitado por un superior ó por alguna otra persona; si no hay nada de que nosotros sintamos ser separados por la muerte; si estas máximas que nos forjamos sobre la pobreza para adormecer los remordimientos de la conciencia, serán bien acogidas por el divino juez.

Pongámonos la mano sobre el corazón y respondamos: Cuando nuestra alma al salir de su cuerpo pase en el acto de nuestro aposento al purgatorio, ¿con qué fidelidad desearia entonces haber practicado la pobreza? ¿cómo considerará entonces esos muebles escogidos con tanto cuidado para que no faltase nada á nuestra comodidad? ¿Se felicitará de haber poseído todas esas insignificancias, esas bagatelas, esos mil objetos que nos eran tan queridos? ¿Qué pensará de esas cantidades puestas en reserva en manos de un superior? Detengámonos aquí, y hagamos resoluciones cuya práctica sea nuestro consuelo en el último momento. Que la muerte sea nuestra consejera, para no dejarnos seducir por las ilusiones y los engaños del amor propio.

Valor, pues, y mientras vivimos aún, inmolemos á Dios en el altar de la caridad, por un sacrificio voluntario y con una determinación heroica, todo lo que la muerte debe ciertamente arrebatarnos un día. ¿A qué retardarlo? Todos esos objetos que conservamos ahora con tanto cuidado, que llevamos con nosotros en nuestros viajes, aunque nos molesten, que tendríamos tanta pena en ceder á nuestros amigos, otros los tomarán después de nuestra muerte, y tal vez caigan en manos de aquellos en quien nosotros no quisiéramos verlos. ¿Por qué constantemente demoramos el acto de sacrificar á Dios voluntariamente, y con mucho mérito, lo que dentro de una hora tal vez, sorprendidos por la muerte, perderemos á pesar nuestro y sin mérito? No nos hagamos ilusiones acerca del permiso que hemos recibido de nuestros superiores; porque, en el terrible tribunal, ¿de qué servirá un permiso arrancado tal vez por nuestras importunidades, obtenido por astucia, inválidamente concedido? ¡Desgraciados! ¡cuánto debemos temer que con tal permiso vayamos, si no al infierno, á lo menos al purgatorio!

¡Oh deplorable ceguedad de esos religiosos que después de haber generosamente dejado la casa paterna, renunciado á los bienes y las herencias de sus

familias para obligarse en la religión con el voto de pobreza, viven allí por desgracia apegados á bagatelas que en el siglo habrían mirado con desdén; que se apasionan por esas pequeñeces más que los mundanos por ricas propiedades; que se inquietan y se preocupan por su porvenir más que los seglares; que, en fin, atentos á alejar de sí las privaciones, no sienten jamás los efectos prácticos de la santa pobreza, ni tienen cuidado ni aplicación más que para procurarse todas las comodidades de la vida! ¡Oh, cuán amargamente llorarán después de su muerte esos apegos desordenados cuando vean á un Dios pobre, desclavado de la cruz para ser puesto en el sepulcro, á un Dios desnudo á quien habrían debido imitar por la pobreza espiritual, y que les condenará, por la desnudez en que le puso su amor y que sufrió sin quejarse esa pobreza tan rica, tan cómoda y de la cual no obstante se atrevían á murmurar.

Que escuchen esos mundanos corazones lo que les dice San Gerónimo: *¡Oh religiosos! sabedlo: Es grandemente rico el que es pobre con Jesucristo.*<sup>1</sup> Que escuchen también la viva reprensión de San Agustín: *Es muy avaro aquel á*

<sup>1</sup> Cart. á Hel,

*quien Dios no basta.* Pues que son bastante cobardes para no imitar la pobreza de Jesucristo, que se ruborizan al menos de dejarse vencer en esto por los demonios. Porque los *espíritus malignos*, dice San Gregorio, *no poseen nada en propiedad en este mundo* y no tienen ni deseo ni apego por nada. Debemos, pues, despejarnos de todo afecto á las cosas de la tierra y *contra adversarios desnudos descender nosotros también desnudos á la arena.* ¿Qué es, en efecto, continúa el mismo Santo Pontífice, *todo lo que uno posee en la tierra, sino un vestido pesado que no sirve más que de estorbo? Debemos, pues, en la lucha con el demonio, dejar este vestido incómodo, si no queremos sucumbir. Porque el atleta que combate vestido contra un enemigo desnudo será bien pronto derribados en tierra, porque está impedido para defenderse.*<sup>1</sup> No, no hay reinado más grande en la tierra que el que consiste en no tener ni necesidad ni deseo; y es infinitamente rico aquel que se contenta con poseer á Dios solo; mas, por el contrario, *toda abundancia sin Dios, no es más que pobreza é indigencia.*<sup>2</sup>

(a) Quod si vero *Ecclesiasticus* es, exa-

<sup>1</sup> Homil 32 sobre el Ev.

<sup>2</sup> S. Agus, Confes. 1, 13. cap 8

mina, 1.º: Annon forte illorum ex numerosis, qui, futi deflet Gregorius Magnus, Hom. 16, in Evang. *Cum unum officium vix implere sufficiant, stipendia sibi vindicant plurimorum.* Beneficiorum enim multiplicitas diaboli inventum est ad perdendas Ecclesiasticorum animas, á Concilio Tridentino<sup>1</sup> fulminántibus verbis proscriptum. Nec opponas obtentan Romæ dispensationem, ne etiam tibi aptentur verba ab Alberto M.<sup>º</sup> cuidam Canonico Coloniensi hac eadem occasione dicta: poteris ire in infernum sine licentia, nunc ibis cum dispensatione. Nam teste Bernardo<sup>3</sup> dispensatio, nisi necessitas, vel communis (non propria) utilitas urgeat, non plane fidelis dispensatio, sed crudelis dissipatio est, quæ in illo tribunali adducta, et allegrata una cum dispensato in ignem conjicietur.

2.º Examina, quomodo obseves Canonem decimum Concilii Turonensis, qui sic habet: rebus Ecclesiæ ita utantur non ut propriis, sed ut sibi ad dispensandum ut propriis, sed ut sibi ad dispensandum ut commissis. Nanc res Ecclesiæ, ut ait Concilium Aquense<sup>4</sup>, vota sunt fidelium, pretia peccatorum, et patrimonia pauperum. Quamvis enim Clericis bonorum

<sup>1</sup> Ses. 24, c. 17 de Reforma C

<sup>2</sup> Especul, cleric. sig 7

<sup>3</sup> C. 3 de Consid, c. 4.

<sup>4</sup> Conc. Aquense, an. 1585, tit. de Mon

Ecclesiasticorum etiam superfluum competat dominium, tamen (uti communior Theologorum sententia tenet) ex pæcepto Ecclesiastico ad pias causas ea expendere sub gravi tenentur. O quam rigidum ergo iudicium illos manet, qui edendo, bibendo, ludendo: qui vano vestium luxu, prodigo suppellectiles apparatus, superfluoque famulatio hanc portionea pauperum, Christique patrimonium dissimulant. O quam alia, quamque diversa ab illis, quæ modo fovent, animi sensa habebunt, dum inclusum loculo corpus intuebuntur.

Refert P. Barry S. J. Sacerdos de quodam magnæ dignitatis plurimumque beneficiorum Ecclesiastico; cui in extremis versanti ipsemet præsens adstiterat, tragicam sane historiam. Is animam jam jam exhalaturus, ad lectum de ferri iusserat omnes gemmas et uniones, aurum et argentum, quidquid pretiosum suis in thesauris repositum servabat, singulaque tremula manu contrectans, et lacrymantibus oculis considerans, flebili voce exclamavit: o quanto labore, quotque curis vos comparavi, o charæ gemmæ! et tu o aurum meum, argentumque, quem posthac dominum habebitis? Ergone vos mihi mors auferet? O me miserum! quæ paravi, cujus erum? Sicque ingemiscens, nullo edito doloris signo, obfirmatum in

vitiis spiritum efflavit .. Quæ nunc illi mens de divitiis, quis de pluralitate beneficiorum nunc ei sensus erit? Tu modo fac, quod ille ágeret, si ex avernali carcere emisso vitam denuo auspicari daretur; et quiete morieris, quia opum contemptor vives.

## ARTICULO II

## LOS HONORES DEL MUNDO

Consideremos también la vanidad de los honores y de las dignidades de este mundo. Nada es tan capaz de darnos una justa idea de ellas como la vista del cuerpo encerrado en el ataúd; toda la gloria de ese nombre, toda la distinción y el esplendor de los empleos con los cuales nos envanecemos en la tierra, son *un vapor que aparece un instante*; <sup>1</sup> *una engañosa felicidad, una verdadera miseria*, <sup>2</sup> que hace desgraciados á aquellos á quienes juzgamos falsamente poseedores de la dicha. Todos los honores, todas las prerrogativas y las dignidades del siglo son una nube fugitiva, un sueño, una sombra que, por algunos días y mientras dura la vida engaña agradablemente al corazón humano. Mas en la

<sup>1</sup> Sau. 4. 15

<sup>2</sup> S. August. sobre los Sal

muerte, la figura de este mundo pasa; <sup>1</sup> allá, toda la gloria se desvanece *como una nube*, <sup>2</sup> y *huye como un sueño al despertar*. <sup>3</sup> Bajo los rayos del día de la eternidad toda reputación pierde su esplendor, y pasa como una sombra. <sup>4</sup> Entonces toda esta dignidad, toda esta engañosa grandeza se convierte en humo, y *desaparece como la huella de una nube que se disipa bajo los rayos del sol*. <sup>5</sup>

Ese poderoso ministro de los reyes, ese prelado ilustre de la Iglesia, ese temible guerrero, el terror de los pueblos, el conquistador de los reinos y cuyo *nombre glorioso ha volado hasta las extremidades de la tierra*, <sup>6</sup> *no llevarán nada consigo cuando mueran, ni sus distinciones, ni su reputación, ni su poder; no llevarán ni púrpura, ni corona, ni mitra, ni casco, ni espada; su gloria no descenderá con ellos* <sup>7</sup> De tantos soberanos Pontífices, de tantos Monarcas como han reinado en el mundo, no nos queda más que un puñado de cenizas: *sólo algunos huesos*, dice San Bernardo,

<sup>1</sup> Cor. 7. 31

<sup>2</sup> Sab 2. 3

<sup>3</sup> Job. 20. 8.

<sup>4</sup> Sab 2. 3.

<sup>5</sup> 1 Maca 14. 10.

<sup>6</sup> Sab 4s 18.

<sup>7</sup> Pedro Damían, Carta á Alejandro II.